

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

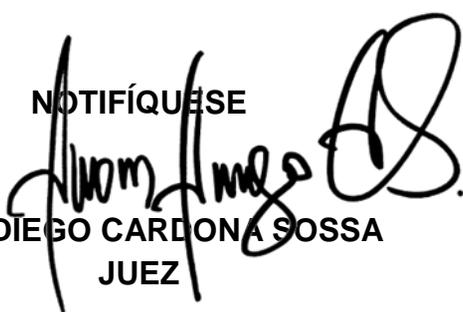
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Mayra Alejandra Ospina Guisao
Demandado	Alexis Vicente León Aguirre
Radicado	056973184001-2020-00025-00
Providencia	Auto # 1253
Asuntos	Ordena devolución de títulos de depósito judicial

Se incorpora al expediente virtual el memorial allegado por la parte demandada.

En respuesta a este, y teniendo en cuenta la providencia del 25 de enero de 2022, se ordena devolverle al señor ALEXIS VICENTE LEÓN AGUIRRE los títulos Nos. 413900000009426, 413900000009578 y 413900000009604 que se encuentran disponibles en la cuenta del juzgado, según consulta efectuada en el Portal del Banco Agrario.

Atiéndase en secretaría, una vez quede en firme el presente proveído.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 117
fijado el 01 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f90c3ca0fced49729ed21a94ea982e1393d205434a5eadd297c7d35bf562606**

Documento generado en 30/08/2023 05:04:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>